



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO  
DE LOS PUEBLOS LIBRES"

Córdoba,

16 MAR 2015

**VISTO:**

El Expediente CUDAP:EXP-UNC: 0057540/2014 en el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°179/2014;

**Y CONSIDERANDO:**

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que, con el propósito de imprimir celeridad a la solicitud de la Escuela de Trabajo Social, corresponde a este Decanato resolver ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

Por ello; ad referendum del H. Consejo Directivo

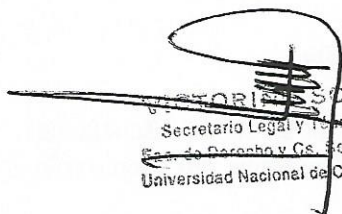
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

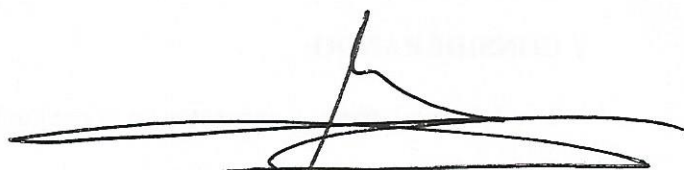
**RESUELVE**

**Art. 1º.-** Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, y en consecuencia aprobar la Resolución N°179/2014 dictada por el Honorable Consejo Académico Consultivo de dicha Escuela, disponiendo: 1) Designar interinamente en un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva (102) en la asignatura "Configuración Social Contemporánea", a partir del 01/04/15 y hasta el 31/03/16 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a **Laura Beatriz Valdemarca (30618)**. 2) Designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple (111) en la asignatura "Configuración social contemporánea", a partir del 01/04/15 y hasta el 31/03/16 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a **Fernando Aiziczon (45635)**. 3) Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación simple (111) en la asignatura "Configuración social contemporánea", a partir del 01/04/15 y hasta el 31/03/16 o antes si finaliza la beca obtenida por el CONICET mediante Res.97/14, conforme a lo dispuesto en el artículo 13, apartado II inciso e) del Decreto 3413/79, a **Fernando Aiziczon (45635)**. 4) Designar interinamente en reemplazo de Fernando Aiziczon, en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple (111) en la asignatura "Configuración social

contemporánea", a partir del 01/04/15 y hasta el 31/03/16 o antes si Aiziczon se reintegrare a sus funciones, a **Ernesto Morillo (39031)**. 5) Los Profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévase al Honorable Consejo Directivo de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente archívese.

  
VICTORIO SOLA  
Secretario Legal y Técnico  
Fac. de Derecho y Cs. Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

  
DRA. MARCELA ASPELL  
DECANA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:



ES COPIA FIEL